



## Senado Académico Secretaría



Tels: 257-0000  
Exts. 4602, 4604

### CERTIFICACIÓN NÚMERO 044(2005-06)

Yo, Carmen Ovidia Torres, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en su reunión extraordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2006, tuvo ante su consideración el informe presentado por el Comité de Asuntos Académicos relacionado con el borrador de la propuesta **Normas para la Evaluación Periódica de Programas Académicos en la Universidad de Puerto Rico y para la Redacción y el Trámite de los Informes que Resulten del Proceso.**

Luego de una amplia discusión y un ponderado análisis, el Senado Académico acordó adoptar el informe presentado por el Comité de Asuntos Académicos. Dicho informe forma parte de esta Certificación.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, treinta de mayo del año dos mil seis.

  
Carmen Ovidia Torres  
Secretaría del Senado Académico

Vo. Bo.

  
Víctor Borrero Aldahondo, Ph.D.  
Rector y Presidente

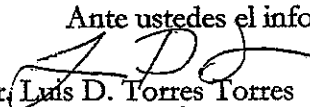
Anexo

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAROLINA  
SENADO ACADÉMICO  
COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS

2006 MAY 23 PM 3:15

El Comité de Asuntos Académicos se reunió el lunes, 22 de mayo de 2006. En esta reunión tuvo ante su consideración el borrador de la propuesta "*Normas para la Evaluación Periódica de Programas Académicos en la Universidad de Puerto Rico y para la Redacción y el Trámite de los Informes que Resulten del Proceso*". El Comité decidió por unanimidad avalar la propuesta, ya que el documento separa de la Certificación 93-113, del antiguo Consejo de Educación Superior, todo lo concerniente al proceso de evaluación de programas existentes. De esta forma, se evita confusión con las Normas y Guías para la Redacción y Trámite de Propuestas para el Establecimiento de Programas Académicos Nuevos contenidas también en la misma certificación. Además, el documento propuesto incorpora los elementos requeridos en el Reglamento para el Otorgamiento de Licencia a Instituciones de Educación Superior y los estándares de acreditación de la "*Middle States Association for Colleges and Schools*" que la Certificación 93-113 no contempla. También, el nuevo documento atiende los mecanismos necesarios para garantizar el desarrollo de una cultura de evaluación y avalúo tal como lo requiere la Certificación 136 (2003-04) de la Junta de Síndicos y el Documento Diez para la Década. Otro aspecto importante en el documento propuesto es que éste incorpora nuevas dimensiones al proceso de evaluación de programas tales como: evidenciar la necesidad y justificación del programa, importancia primordial al avalúo de resultados, en particular los logros de los estudiantes, y otros.

Ante ustedes el informe.

  
Dr. Luis D. Torres Torres

  
Dr. Rafael Méndez Tejeda

  
Dra. Ana E. Falcón

(excusada)  
Prof. Anais Malinow